

Nombre Propuesta:

Voto 13 – P3A - Consideración del Decreto N° 7011, “POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6909, ‘QUE EXCEPTÚA A TODA PERSONA JURÍDICA DEL EXTERIOR DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA PROVISIÓN DE LOS COMBUSTIBLES Y BIOCMBUSTIBLES, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LAS LEYES Ns. 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y 6355/2019, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS, Y SUS MODIFICATORIAS”. Exp. N°: [S-2210798](#)

(+) Sancionar la parte no objetada

(-) Rechazar la parte no objetada

Resultado: No se reúne la mayoría calificada para sancionar la parte no objetada, queda rechazada

Sí (Votos: 27)

Andrés Rojas Feris	Angel Paniagua	Ariel Villagra Sosa
Carlos Rejala Helman	Carlos Silva	Carmen Giménez de Ovando
Celeste Amarilla Vda. de Boccia	Celso Kennedy	Colym Soroka
E. Antonio Buzarquis	Edgar Acosta	Emilio Pavón Doldán
Eri Valdéz	Esmérita Sánchez	Jorge Avalos M.
Jorge Brítez	José Rodríguez Fernández	Juan Manuel Ayala Acevedo
Katty González	Marcelo Salinas	Pastor Vera Bejarano
Rocío Vallejo	Rodrigo Blanco Amarilla	Sebastián García Altieri
Sebastián Villarejo	Sergio Rojas	Tito Ibarrola

No (Votos: 21)

Blanca Vargas	Del Pilar Eva Medina	Derlis Maidana
Edwin Reimer	Erico Galeano	Esteban Samaniego
Fernando Ortellado	Guadalupe Aveiro	Hernán David Rivas
Juan Carlos Galaverna (h)	Justo Zacarías Irún	Luis Urbieta
Marlene Ocampos	Miguel A. Del Puerto	Nazario Rojas
Néstor Ferrer	Raúl Latorre	Rocío Abed
Ruben Balbuena	Ulises Quintana	Walter Harms

En Blanco (Votos: 1)

Edgar Ortiz R.

No-Votan (Total: 10)

Basilio Núñez	Carlos Antonio Noguera Cano	Carlos María López
Freddy D'Ecclesiis	Hugo M. Ibarra S.	Juan Acosta Benítez
Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz	Pastor Emilio Soria	Pedro Alliana
Tomás Rivas		